NOVENO INFORME TRIMESTRAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO

DEL 01 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE 2023

REGIDORA LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL.

Miembros de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad De Género y Desarrollo Integral Humano.

Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal. Presidenta de la Comisión.

Lic. María Elena Curiel Preciado. Regidora colegiada.

Lic. Carla Verenice Esparza Quintero. Regidora colegiada.

Prof. Pablo Ruperto Gómez Andrade. Regidor colegiado.

Dr. Francisco Sánchez Gaeta. Regidor colegiado.

Lic. Juan Carlos Hernández Salazar. Síndico colegiado.

Lic. Sara Mosqueda Torres. Regidora colegiada.

MARCO JURÍDICO

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Información Fundamental – General.

Artículo 8°

1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente:

   …

   VI. La información sobre la gestión pública, que comprende: l) Los informes trimestrales y anuales de actividades del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años."

Artículo 24, fracción XV

Son sujetos obligados de la ley:

…

XV. Los ayuntamientos;".

Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Artículo 10

Los Ayuntamientos de cada Municipio del Estado se integran por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de regidores de mayoría relativa y de representación proporcional que se determinan en la ley estatal en materia electoral, quienes serán electos popular y directamente mediante planillas; y permanecen en sus cargos tres años y se renuevan en su totalidad al final de cada período.

Los integrantes que por elección inmediata o por nombramiento o designación de alguna autoridad desempeñen las funciones propias de esos cargos, cualquiera que sea la

designación que se les dé, también podrán ser electos para el período inmediato por única vez.

Artículo 49 fracción IV

IV. Informar al Ayuntamiento y a la sociedad de sus actividades, a través de la forma y mecanismos que establezcan los ordenamientos municipales.

Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Artículo 49.

De manera genérica, las comisiones edilicias tendrán las siguientes atribuciones:

I. Proponer las directrices de la política municipal en la materia de su competencia.
II. Conocer, estudiar y dictaminar los proyectos de creación, modificación o abrogación de los ordenamientos municipales que guarden relación con la materia de su competencia.
III. Conocer, estudiar y dictaminar sobre la elevación de iniciativas de ley en materia municipal, ante el Congreso del Estado, que guarden relación con la materia de su competencia.
IV. Supervisar el desempeño de la administración pública municipal en la materia de su competencia.
V. Conducir las relaciones con otros Ayuntamientos y con otros Poderes y órdenes de gobierno, en la materia de su competencia.
VI. Promover la vinculación con las organizaciones sociales y privadas que guarden relación con la materia de su competencia.
VII. Emitir opiniones con relación a los proyectos anuales de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, en lo concerniente a los temas de su competencia.

VIII. Formular propuestas para la mejora administrativa y la elevación de la calidad de los servicios y trámites municipales cuya vigilancia les ha sido encomendada.

IX. Las demás que la ley les otorgue.

Artículo 54. Además de las facultades genéricas que le competen, la comisión edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano tendrá las siguientes atribuciones:

I. Promover las políticas públicas que fortalezcan entre los individuos la igualdad de género, la equidad, la prevención y el combate a la discriminación, el desarrollo integral de la juventud, la protección de las personas con discapacidad, el apoyo a las comunidades indígenas, la atención de los adultos mayores y la atención integral a los sujetos de asistencia social y grupos vulnerables; y

II. Supervisar la correcta ejecución de la política social del municipio, y vigilar la adecuada selección de los beneficiarios de los programas sociales.

INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DE LA REGIDORA CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

La suscrita Lic. María Guadalupe Guerrero Carvajal, Regidora del H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, periodo 2021-2024, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia Permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, en cumplimiento a mis facultades, a través del presente documento vengo a rendir informe detallado sobre actividades realizadas de fecha 01 de octubre del 2023 al 31 de diciembre del 2023, con el objetivo de impulsar políticas públicas encaminadas a la Gobernabilidad, la Democracia y Participación Social en la toma de decisiones, la Seguridad, el crecimiento Económico Sustentable y la calidad de vida de todos los Vallartenses.

03 DE OCTUBRE DEL 2023.

SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS

De conformidad a las atribuciones de su servidora en calidad de regidora constitucional del H. Ayuntamiento, asistí a la sesión correspondiente al Órgano facultado para la autorización de los giros de venta y consumo de bebidas alcohólicas, en el presente consejo se expusieron más de 100 expedientes cuyo propósito era generar su permiso para la veta de alcohol por primera vez, por lo que de manera anticipada a cada uno de los regidores se nos hizo llegar un paquete de expedientes a analizar y visitar para poder emitir un voto responsable. Su servidora tiene la certeza que con acciones como la presente se fortalece la economía municipal, sin embargo, es preponderante el garantizar que el ejercicio de estos negocios sea desarrollado de forma responsable y garantizando la seguridad para el entorno.

04 DE OCTUBRE 2023

18° SESIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

En mi carácter de miembro de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, asistí a la décimo octava sesión de trabajo, en la que como organismo colegido encargado dimos seguimiento a la tramitación de los procesos de licitación y contratación de obra pública en el municipio, realizamos las aportaciones correspondientes a que la autoridad municipal garanticé la supervisión de las obras públicas aprobados y que se encuentren es estado de ejecución; de igual solicitamos se rindan informes y se proceda con los mecanismos administrativos correspondientes para todas aquellas empresas que no han cumplido con las condiciones de ejecución y entrega de las obras correspondientes.

19 DE OCTUBRE DE 2023.

19° SESIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

En mi carácter de miembro de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, asistí a la décimo novena sesión de trabajo, en la que como organismo colegido encargado dimos seguimiento a la tramitación de los procesos de licitación y contratación de obra pública en el municipio, realizamos las aportaciones correspondientes a que la autoridad municipal garanticé la supervisión de las obras públicas aprobados y que se encuentren es estado de ejecución; de igual solicitamos se rindan informes y se proceda con los mecanismos administrativos correspondientes para todas aquellas empresas que no han cumplido con las condiciones de ejecución y entrega de las obras correspondientes.

10 DE NOVIEMBRE DE 2023.

20° SESIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

En mi carácter de miembro de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, asistí a la vigésima sesión de trabajo, en la que como organismo colegido encargado dimos seguimiento a la tramitación de los procesos de licitación y contratación de obra pública en el municipio, realizamos las aportaciones correspondientes a que la autoridad municipal garanticé la supervisión de las obras públicas aprobados y que se encuentren es estado de ejecución; de igual solicitamos se rindan informes y se proceda con los mecanismos administrativos correspondientes para todas aquellas empresas que no han cumplido con las condiciones de ejecución y entrega de las obras correspondientes.

21 DE NOVIEMBRE DE 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 29, 31, 32 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogó la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, la cual tenía como propósito autorizar recursos del Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN) para destinarse a la rehabilitación de infraestructura SEAPAL por daños ocasionados por el Huracán Lidia en nuestra ciudad portuaria.

27 DE NOVIEMBRE DE 2023

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 29, 31, 32 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogó la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, la cual tenía como propósito autorizar recursos del Fideicomiso del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN) para brindar apoyo económico a las personas afectadas por el fenómeno meteorológico “Huracán Lidia” ocurrido en nuestro municipio.

29 DE NOVIEMBRE DE 2023.

MESA DE TRABAJO DE LA SESIÓN IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO.

De conformidad a las atribuciones de su servidora en calidad de presidenta de la comisión de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, convoqué a la sesión de trabajo de la comisión, sin embargo, al no contarse con el quorum suficiente se desarrolló una mesa de trabajo, en donde el tema fueron los avances y resultados del Programa Barrios de Paz, programa que está dirigido a los 125 municipios de Jalisco, el cual busca incrementar las capacidades institucionales de los municipios, a través de apoyos económicos, capacitación y acompañamiento teórico metodológico para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocadas en el abuso sexual infantil, las masculinidades no violentas y la violencia sexual comunitaria.

Se nos compartió por parte del equipo multidisciplinario los avances del proyecto particular sobre la estrategia de: “Nos Movemos Seguras” que consiste en la prevención de la violencia sexual comunitaria contra niñas, adolescentes y mujeres en los espacios y transporte público, servicios de plataformas de transporte, taxis amarillos y cualquier medio de transporte que puedan usar las mujeres en el municipio. Se presentó ante la Comisión los resultados generados en el municipio y las estrategias necesarias a implementar por parte de los tres niveles de gobierno.

30 DE NOVIEMBRE DE 2023

SESIÓN ORDINARIA DEL H AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA.

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente.

08 DE DICIEMBRE DE 2023.

21° SESIÓN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA

En mi carácter de miembro de la Comisión de Adjudicación de Obra Pública, asistí a la vigésima primera sesión de trabajo, en la que como organismo colegido encargado dimos seguimiento a la tramitación de los procesos de licitación y contratación de obra pública en el municipio, realizamos las aportaciones correspondientes a que la autoridad municipal garanticé la supervisión de las obras públicas aprobados y que se encuentren es estado de ejecución; al encontrarse a finales del ejercicio fiscal 2023 se presentaron las últimas obras a ejecutar con el presupuesto anual, así como algunas que se cancelaron por procesos administrativos.

03 DE OCTUBRE DEL 2023.

SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE GIROS RESTRINGIDOS

De conformidad a las atribuciones de su servidora en calidad de regidora constitucional del H. Ayuntamiento, asistí a la sesión correspondiente al Órgano facultado para la autorización de los giros de venta y consumo de bebidas alcohólicas, en el presente consejo se expusieron casi 40 expedientes cuyo análisis consistía en cambiar el domicilio fiscal, el nombre y/o razón social del titular, sumado a permisos que quedaron pendientes en la pasada sesión para la autorización por primera vez, mismos en los que se les hizo algunas observaciones en lo que respecta a las fachadas de los locales, comprometiéndose las autoridades municipales a solventar los detalles antes de entregar el correspondiente permiso de alcohol. Con el correcto ejercicio de sesiones como la presente promovemos el flujo económico de nuestra ciudad, brindando a los ciudadanos una certeza institucional en el ejercicio de su comercio.

20 DE DICIEMBRE DE 2023

SESIÓN ORDINARIA

En mi carácter de regidora constitucional y como presidenta de la comisión edilicia permanente de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano, asistí a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, misma que se desarrolló de conformidad a los artículos 26, 27 y 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco y en la cual se desahogaron los temas enlistados en la orden del día correspondiente, siendo el tema principal la aprobación del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

INFORME LEGISLATIVO.

Por otro lado, informo que lo que respecta a las labores legislativas de su servidora relacionadas con temas de la presente comisión en el mismo periodo se presentaron las siguientes acciones:

INICIATIVA	NÚMERO DE ACUERDO	ESTADO QUE GUARDA
Iniciativa de Acuerdo Edilicio, que tiene por objeto solicitar al Pleno del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar a las Comisiones Edilicias Permanentes de Servicios Públicos; Hacienda; Medio Ambiente; y Agua, **mediante la cual se promueve el uso de energía limpia en las bombas potabilizadoras del SEAPAL Vallarta, con el propósito de ser una alternativa que asegure el suministro de agua en la ciudad y que al mismo tiempo represente un ahorro en el gasto municipal.**	Acuerdo 472/2022	Presentada el 30 treinta de noviembre de 2023 dos mil veintitrés. Se aprobó turnar para su estudio para su posterior dictaminación a las Comisiones Edilicias Permanentes de Servicios Públicos; Hacienda; Medio Ambiente; y Agua.

Por último, es necesario mencionar que durante mi gestión ha sido una prioridad brindar atención de calidad y proximidad a nuestros ciudadanos, atendiendo sus necesidades de primera mano, dando asesoría y gestión en las áreas que mis atribuciones como regidora constitucional me permiten.

Sin más por el momento y esperando que lo desglosado es este escritorio describa las acciones realizadas por su servidora durante el noveno trimestre de gestión, me despido quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y el compromiso de seguir trabajando por políticas públicas que representen el sentir y las necesidades de todos y cada uno de los vallartenses.

ATENTAMENTE:

Puerto Vallarta, Jalisco, 05 de enero del 2024.

LIC. MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL.

REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DESARROLLO INTEGRAL HUMANO DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024.